

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de un parque eólico y una subestación a instalar en los parajes denominados «La Cepeda» y «El Boquerón», en el término municipal de Santa María de la Alameda (Madrid), solicitada por SINAE

En base a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico de 27 de noviembre, y a los efectos prevenidos en los artículos 9 y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1991, de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, Medio Ambiente, Evaluación de Impacto Ambiental, y artículo 15

del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 20 de junio, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental de un parque eólico y una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: SINAE («Servicios Integrales de Ahorro Energético, Sociedad Anónima»), con domicilio en calle Sor Ángela de la Cruz, número 6, 28020 Madrid.

b) Lugar donde se va a celebrar la instalación: Parajes denominados «La Cepeda» y «El Boquerón», en el término municipal de Santa María de la Alameda (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica con aerogeneradores para satisfacer la demanda en la zona y mediante la interconexión con el sistema de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», realizar intercambio de energía.

d) Características principales: Parque eólico constituido por 22 aerogeneradores con una potencia unitaria de 660 kW y una tensión de generación de 690 V, estando equipado cada uno con un centro de transformación formado por un transformador de aislamiento seco de 800 kVA, 690/20.000 V.

Tres líneas subterráneas de 20 kV de conductores RHV, 12/20 kV en Al., y una subestación formada por un embarrado simple de entrada de línea, una celda de servicios auxiliares con un trafo de 50 kVA, 20.000/380 V, un trafo de potencia de 17.000 kVA, 45.000/20.000 V y los reglamentarios elementos de protección y maniobra.

e) Presupuesto total: 2.081.340.000 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», avenida de Manoteras, número 54, de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio y para que puedan ser examinados los proyectos técnicos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de febrero de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Jaime Marín Ibáñez.—17.815.

Relación de propietarios afectados

Parque eólico de Madrid

Término municipal	Polig.	Parcela	Terreno	Propietario	Porc.	Dirección	Afección	Superficie afectada m ²
Santa María de la Alameda.	32	4	Erial.	Familia Cea Esteban.	100	Gran Vía, 32, 1.ª planta, despacho 2, Madrid.	Instalación de aerogeneradores. Canalizaciones eléctricas.	1.152 1.500
Santa María de la Alameda.	32	4 y 5 3a	Erial.	Familia Rosado.	100	Avenida de Madrid, 7, 05293 Peguerinos (Ávila).	Instalación de aerogeneradores. Canalizaciones eléctricas. Camino de acceso. Centro de control.	2.016 2.000 10.500 70

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Odontología

Habiéndose extraviado el título de Licenciado de don Gonzalo Renilla Estrada, expedido el día 26 de marzo de 1992, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario, José Manuel Martínez Ramos.—19.947.

CÓRDOBA

Área de Títulos

Extraviado título de Licenciado en Derecho a nombre de don Tomás Nevado Roldán, expedido el día 16 de febrero de 1996, con número de Registro univ. 15381 y número RNT 1997/147762, se hace público, por término de treinta días, a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988.

Córdoba, 3 de mayo de 1999.—El Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando Mohe-dano Jiménez.—20.004.

VALENCIA

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiéndose extraviado el título de DUE de don José Javier Camarena Pelegri, expedido en Madrid el día 28 de junio de 1990, número de registro 14679, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 4 de mayo de 1999.—El Secretario.—20.003.